

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Guadalquivir relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por la obra de desecación, saneamiento y colmatación de las lagunas y marismas de Barbate y otras.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 21 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1963) se ha declarado la urgente ocupación de las obras concesionadas a «Lagunas de Barbate, S. A.»

En su consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados de las fincas que se especifican, que el día 5 del próximo mes de julio, a las once y treinta horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, advirtiéndose a los interesados que podrán usar de los derechos que al efecto se consignan en el apartado tercero de dicho artículo.

Como punto de reunión se señala la Alcaldía, a las once horas.

Descripción de las fincas

Término Municipal de Vejer de la Frontera

Relación de las fincas, con expresión del número, propietario y nombre de la finca o paraje:

1. Don Salvador Domecq Díez, La Mediana.
2. Doña Carmen, don Federico, don José, doña María Luisa, don Jesús y doña Pilar Linares Gallardo. Herederos de don Francisco Romero Gallardo. Doña Carmen, doña Antonia, don Juan, don Bartolomé, don José Antonio, doña Eulén, doña Rosario, don Ramón y doña Oliva Romero Gallardo. Don José Gallardo Romero. Don Juan, doña Carmen, doña Pilar, don José y doña María Josefa Gallardo Ramón. Doña Carmen, don José, don Juan, don Diego, doña Angeles, don Francisco y don Antonio Muñoz Argudo. Usufructuaria: Doña María Luisa Muñoz de Arenillas. El Cerrillo.

Sevilla, 18 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir, T. Villalobos—998.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Norte de España, relativa al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Porto (Zamora), con motivo del embalse del salto denominado «San Sebastián» y camino de acceso al pueblo de Porto.

El «Boletín Oficial del Estado», del día 6 de marzo de 1957, publica la declaración de urgente ejecución, a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa prevista en la Ley de 16 de diciembre de 1954, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, las obras correspondientes a la concesión otorgada por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 a «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» para el aprovechamiento integral de los ríos Bibey y Jares, con destino a producción de energía eléctrica.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley coincidente con la de 7 de octubre de 1939, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Porto (Zamora), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que, a los doce (12) días hábiles y siguientes a contar desde la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá a levantar sobre el terreno las Actas previas a la ocupación de las fincas, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que, al efecto, determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Relación que se cita, con expresión del número de las fincas, propietarios, vecindad, clase y situación:

5. D. Diego Rodrigue, Porto, edificio, Porto.
7. D.^a Valentina Sobrino Carracedo, Porto, edificio, Porto.
11. D. Magin Blanco Granja, Porto, edificio, Porto.
12. D.^a Francisca Carracedo Acedo y Feliciano Blanco Castaño, Porto, edificio, Porto.
13. D. Gil Carracedo Granja, Porto, edificio, Porto.
14. D. Gil López Carracedo, Porto, edificio, Porto.
18. D. Miguel Justo Carracedo y María Rosa Justo González, Porto, edificio, Porto.
25. D. Lorenzo Tomás Acedo, Porto, edificio, Porto.
26. D. Feliciano Murias Castaño, Porto, edificio, Porto.
27. D.^a Teresa y Dominga Pérez Prieto, Porto, edificio, Porto.
28. D. Feliciano Murias Castaño y Tomás Bruñas, Porto, aserradero, Porto.
37. D. Miguel Bruña Pérez, Porto, cereal, Os Linares.
48. D. Francisco Pérez Bruña, Porto, cereal, Os Linares.
89. D. Ramiro Cortales Fariñas, Porto, huerta, Os Linares.

102. D. Feliciano Murias Castaño, Porto, huerta, Os Linares.
106. D.^a Tomasa Carracedo Tomás, Porto, huerta, Os Linares.
117. D. Prudencio Blanco López, Porto, huerta, Veira do Río.
125. D.^a Catalina Bruña Castaño, Porto, huerta, Veira do Río.
137. D. Francisco Pérez Bruña, Porto, huerta, Veira do Río.
189. D. Avelino López Justo, Porto, huerta, Pinguela.
186. D. José Diéguez Sánchez, Porto, huerta, Pasadoiros.
207. Herederos de Juan Blanco Granja, Porto, huerta, Pasadoiros.
208. D. Magin Blanco Granja, Porto, cereal, Pasadoiros.
210. D. Antonio Acedo Tomás, Porto, cereal, Pasadoiros.
221. D. José Bruña Castaño, Porto, cereal, Pasadoiros.
222. D.^a Carolina Justo Carracedo, Porto, cereal, Pasadoiros.
- 222'. D. Juan Antonio Carracedo Rodríguez, Porto, cereal, Pasadoiros.
223. D. Enrique Carracedo García, Porto, cereal, Pasadoiros.
231. D. Indalecio Bruña Tomás, Porto, cereal, Pasadoiros.
251. D. Alonso Díaz Tomás, Porto, cereal, Pasadoiros.

Viana del Bollo (Orense), 20 de mayo de 1963.—El Ingeniero representante de Hidroeléctrica Moncabril, S. A., Eduardo Díaz Río.—4.612.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro, relativa al expediente de expropiación de los terrenos que se citan afectados por la obra del Embalse de Guare, camino de servicio y canal de transvase. Término municipal: Poncazo (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 9 de octubre de 1962; «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 249, de fecha 17 y «Boletín Oficial de la Provincia», de Huesca, número 237, de fecha 18 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una Hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiéndole que contra la presente resolución, podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 3 de junio de 1963.—El Ingeniero director, Joaquín Blanco.—4.811.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 26 de abril de 1963 sobre declaración de monumento local de interés histórico artístico a favor del Palacio de los Oliver de Boteller, edificio conocido por «Ateneo», en Tortosa (Tarragona).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), de declaración de monumento local de interés histórico artístico a favor del Palacio de los Oliver de Boteller, edificio conocido por «Ateneo», de aquella ciudad;

Resultando que por el Ayuntamiento de Tortosa (Tarragona), ha sido solicitada la declaración de monumento local de interés histórico artístico a favor del Palacio de los Oliver de Boteller, edificio donde actualmente está instalado el «Ateneo» de dicha ciudad;

Resultando que remitida la propuesta para su informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y de la Comisaria General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, ambos Organismos lo emiten en sentido favorable a su declaración;

Resultando que el Palacio de los Oliver de Boteller, edificio conocido por «Ateneo», en Tortosa (Tarragona), es una nobiliaria e histórica mansión, cuya construcción, por los escudos que ostenta, hace suponer data de las postrimerías del siglo XIV. Emplazado frente al Ebro, fué en sus primeras épocas, cuando